Copia

CAH

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 023233
18 ABR 2023
MESA DE ENTRADA
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Fecha del Informe: 17/04/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 379/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC DE CAAGUAZU
LUGAR/LOCALIDAD:	Carayaó
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	1.427.270	12/04/2023 06:00:00	12/04/2023 18:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
20187	12/04/2023 06:25:00	12/04/2023 15:20:00	169.508	169.774	266

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

HE REALIZADO EL TRABAJO DE EDUCACIÓN FINANCIERA A PRODUCTORES DE SÉSAMO DE CARAYAO

DISTRITO DE CAAGUAZU, GERENCIA ZONAL CENTRO, PROMOCIONADO POR VOLUNTARIOS DE LA JICA

CONTROLADO SUMA
20 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 379

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 11 de abril de 2023

VISTO: El expediente N° 2937, de fecha 11 de abril de 2023, y compromiso presupuestario N° 674/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CARAYAÓ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de charla sobre educación financiera para productores de sésamo.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	1.427.270	12/04/2023	1.0	270.000	176.102
TOTAL					**176.102**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Cont. Púb. OSCAR A. FERREIRA LEON
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CONTROLADO SUMA
20 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · SECRETARÍA GENERAL · Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

DUPLICADO

EXP. N° 002937
11 ABR 2023
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

CAH
Impulsamos tu Desarrollo

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°427/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 10 de Abril del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO SUR
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	CHARLA SOBRE EDUCACIÓN FINANCIERA A PRODUCTORES DE CESAMO - EMPRESA DRUSAN
LUGAR/LOCALIDAD:	Carayaó
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (600 Km.).-

Nº	Funcionario	C.I. Nº	Comprobamiento Desde	Comprobamiento Hasta	Cant. Días	Monto Viático Diario	Monto Total	Firma del Funcionario
1	OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	1.427.270	12/04/2023	12/04/2023	1.0	270.000	176.102	
						TOTAL		176.102

CONTROLADO SUMA
3/ 20 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Cont. Púb. OSCAR A. FERREIRA LEON
Crédito Agrícola de Habilitación

Jefe/a

Lic. Alcides Ríos
Gerente de Servicios
Zona Centro Sur
Gerente/a

Mg. Gerencia Administrativa
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de los salarios

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 020187

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-764	N° de orden asign.	293
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003266	Area asig.	
Conductor autorizado	MARIO ARCE CUBILLA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	10/04/2023	Hasta	14/04/2023		
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	168993	Fecha de salida	10/04/2023	Hora de salida	06:00
Km. de vuelta	169974	Fecha de regreso	14/04/2023	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	981	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESTIONES ADM. GERENCIA CENTRO SUR Y CAC DEPENDIENTES DE LA MISMA				
Obs.	OTROS CHOFERES:ALCIDES RIOS/ OSCAR FERREIRA				

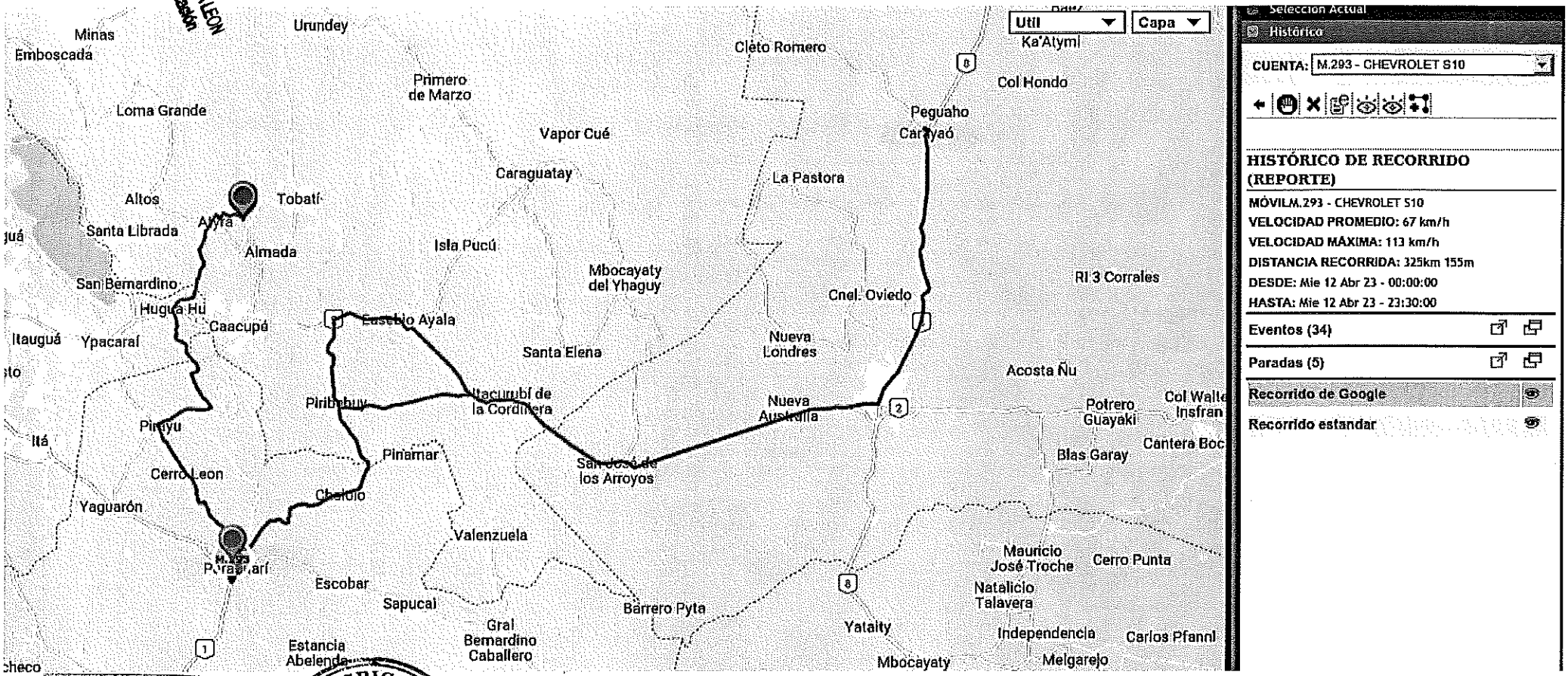
DUPLICADO

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ALCIDES RAMON RIOS ALVARENGA
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Cont. Púb. OSCAR A. FERREIRA LEON
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
20 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CONTROLADO S. TRE... CONTROL Y SEGUI... 20 ABR 2023

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR